

# GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO XVI.

Miércoles 7 de Septiembre de 1892.

NÚM. 687.

En la dedicatoria del libro: *Ensayo de Fisiología filosófica y general*, escrito por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Jesús Alcolea y Fernández, se leen las siguientes palabras dirigidas á el también catedrático D. Santiago de la Villa y Martín:

.... Á V. DEBÍ, DESPUÉS, EL OBTENER LA CÁTEDRA DE FISIOLÓGIA EN LA ESCUELA DE SANTIAGO; Á V., Y SÓLO Á V., DEBO LA QUE HOY OCUPO....



R. I. P.

EL SEÑOR

**DON ROMAN ORTIZ DE LANDÁZURI Y VIEDMA**

Profesor Veterinario de primera clase, Subdelegado de Veterinaria,  
Presidente honorario de varias Corporaciones científicas, Exconcejal y Exteniente de Alcalde  
del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, etc., etc.

**HA FALLECIDO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1892,  
Á LOS 66 AÑOS DE EDAD**

*El Director y Redactores de la GACETA MÉDICO-VETERINARIA se asocian al sentimiento que embarga á la desconsolada viuda del finado, y al de sus hijos, hermanos y demás parientes.*

*La muerte de tan ilustrado Profesor deja un gran vacío en esta Corte, donde gozaba de gran reputación y simpatías por su carácter afable y cariñoso, dispuesto siempre á hacer bien á cuantos lo necesitaban.*

*Amanle del progreso científico, contribuyó espléndidamente á cuanto fué necesario para realizar el primer Congreso de Veterinaria, que tuvo lugar en 1885.*

*Que la Misericordia Divina haya recogido en su Santo seno el alma de un amigo querido, con cuya amistad nos honrábamos hace cuarenta años. Así lo pediremos á Dios en nuestras oraciones.*





## SUMARIO

Lista para los gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los Veterinarios de España.—*Sección editorial*: ¡Adelante, compañeros!—¡Guerra á los antireformistas!—*Sección científica*: Nociones de bacteriología agrícola (continuación).—Revista extranjera.—*Sección oficial*: Ordenanzas Municipales (continuación).—*Misceláneas*.—Anuncios.

## LISTA DE SUSCRIPTORES

que contribuyen con la cuota convenida en la Base 6.<sup>a</sup> de la Junta Central de reformas de la ciencia Veterinaria para gastos de impresión del Manifiesto que se ha de remitir á todos los profesores veterinarios de España.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i> .....	227,50
D. Ramón Jaquet, Salardú (Lérida).....	1
<b>TOTAL</b> .....	<b>228,50</b>

## SECCIÓN EDITORIAL.

MADRID 7 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

## ¡ADELANTE, COMPAÑEROS!

Nuestros distinguidos compañeros los Sres. D. Zenón Godínez de Paz y D. Ramón Domínguez, inspirados por los ideales expuestos á la clase en el manifiesto que la Junta Central de reformas ha publicado con fecha 3 de Agosto próximo pasado, acaban de dirigir á todos los Veterinarios y Albéitares del partido de Hoyos (Cáceres) la convocatoria que á continuación reproducimos, que si tuviese muchos imitadores en las capitales de provincia y en sus respectivos partidos judiciales, se constituiría muy en breve, una verdadera federación, que poniéndose en relaciones con la Junta Central establecida en Madrid, muy pronto se verían realizadas nuestras aspiraciones, concluyendo para siempre nuestra anómala situación, acabando con un monopolio que unas cuantas docenas de ambiciosos y egoístas tienen á nuestra des-

graciada clase en la miseria, á la riqueza nacional ganadera abandonada y comprometida la salud pública.

Excitamos á todos los Profesores Veterinarios á que remitan al Presidente de la Junta Central de reformas, los pensamientos y proyectos que se les ocurren, para dar una organización definitiva á los estudios de nuestra profesión, y que desaparezca un estado verdaderamente anárquico en nuestros Establecimientos de enseñanza, que vienen á ser hoy centros autónomos que obran caprichosamente, sin cumplir lo que prescribe el Reglamento por que aquellos se rigen, defraudando á la juventud que sigue nuestra carrera, en perjuicio de la riqueza nacional y de la honra de la patria, que nos tiene relegados al último lugar ante la consideración de las demás naciones.

La salvación de la clase depende de las energías que se desplieguen por los verdaderos reformistas, que se hallan en inmensa mayoría sobre sus explotadores; pero cuidado de distinguir bien á los amantes de las reformas y no confundirlos con los apóstatas, que no sienten lo que dicen, según se ha demostrado desde la campaña que iniciaron nuestros valientes compañeros de Zaragoza, á quienes prometieron seguirles, y después ni una sola peseta, ni una sola adhesión ha publicado una prensa encadenada á tiranías é imposiciones, que dicen muy poco en pro de una misión que no han sabido ni podido llenar por desconocerla por completo.

He aquí la convocatoria:

«A los Veterinarios y Albéitares del partido de Hoyos (Cáceres).—Compañeros: Dado el movimiento evolutivo que se ha iniciado en la clase desde el año 83, época de la celebración del Congreso Nacional, donde por primera vez se dieron á conocer las eminencias científicas



de nuestra profesión, y volviendo á reanimarse los espíritus abatidos al transcurso de ocho años de aquella memorable asamblea, por los entusiastas profesores zaragozanos Sres. Elola, Mur y otros más que constituyen la primera Junta que ha descornado el velo de la ignorancia en esta ocasión, secundado á la vez por la de Madrid, Córdoba y Logroño y sus adhesiones de otras provincias, con el fin de recabar de los poderes constituidos lo que de tiempo inmemorial el profesorado español viene solicitando con el objeto de reorganizar tanto el ingreso en las Escuelas como el plan de estudios á que en ellas se dedican los alumnos con arreglo al progreso científico que se ha operado en todos los ramos del saber humano, como asimismo ver el medio más conducente á mejorar la situación aflictiva de los profesores en ejercicio, por ser nuestra carrera la única relegada al olvido por los que tienen ineludible deber de elevarla al puesto que de derecho le corresponde, tanto por los beneficios que está llamada á prestar á la agricultura y ganadería de la Nación, fuentes de riqueza inagotable de la misma, sin cuyo apoyo no saldrán nunca de su rutinarismo y añejas prácticas, hasta tanto no estén bajo el dominio y la dirección de los verdaderos peritos adornados con los conocimientos científicos que exigen los adelantos de las ciencias, como por el prestigio de nuestra Patria para que sus hijos no continúen por más tiempo sufriendo la bochornosa afrenta de venir siempre figurando en la escala descendente de las naciones civilizadas, los que en este momento tienen el atrevimiento de molestaros y llamar vuestra atención en asunto de tanta transcendencia para todos, sin dotes ni títulos para ello, pero sí animados de una gran fuerza de voluntad, veríamos con gran satisfacción que el profesorado de este partido no fuese de los últimos que tomase parte

activa en las bases adoptadas por las Juntas de que queda hecho mérito, abriendo una amplia discusión, si así se acordase, sobre las mismas, ó adhiriéndose desde luego á tan laudable pensamiento.

Muchas son ya las adhesiones del profesorado, tanto individuales como colectivas, pero á pesar de ello es conveniente que en la exposición que se eleve al Gobierno, aparezca solo una voz, solo un veterinario, sola una voluntad que invoque y exprese cuál es nuestra situación, nuestro porvenir si se nos instruye y el de nuestra Patria si se nos atiende.

Tiempo es ya de que en este apartado rincón de Sierra de Gata se sepa que hay veterinarios entusiastas por su profesión, y tiempo es también de demostrar á sus habitantes que nuestra misión no se reduce sólo á clavar la triste herradura, sino que tenemos deberes de más alta transcendencia que cumplir para con ellos mismos, cuyos beneficios no saben agradecer, debido á la falta de unión y compañerismo entre nosotros.

Terminaremos nuestro exordio manifestando que comprendemos que estarán animados todos nuestros compañeros de igual modo que nosotros para que se lleve á efecto lo que con justicia pedimos, y unos por pereza y otros por dejadez no se han atrevido á levantar su voz en esta ocasión, pero alguien tenía que hacerlo, y ya que la casualidad nos ha designado, esperamos de vuestra benevolencia sabreis apreciar en lo que vale nuestra pobre opinión, no dudando será acogida con entusiasmo por todos, dándonos una prueba de verdaderos compañeros si os presentais en Hoyos el día 6 de Diciembre á las diez de la mañana para celebrar la primera reunión y acordar lo que proceda.—*Zenón Godínez de Paz.—Ramon Domínguez.*

NOTA.—Todo profesor que asista á la reunión se le participa que debe mani-



festarlo por la devolución de esta convocatoria con su firma de quedar enterado.»

### ¡ GUERRA A LOS ANTIREFORMISTAS !

Cuando la inmoralidad y la injusticia invaden nuestras esferas profesionales; cuando son tantas y tantas las plagas que afligen á nuestra colectividad, urge que los que tenemos el peso que da la convicción y el número, aunemos nuestros votos para arrojar de nuestro seno á tanto abominable mercader, para quienes nuestros más caros intereses no son más que un medio de lucro y de explotación. Nuestros enemigos (que son los de la clase entera) los constituyen un puñado de anfibios que, con el corazón corrompido por el vicio y la inteligencia oscurecida por la pasión, representan el cáncer que pone en peligro nuestra existencia. Por eso, fervientemente pedimos á Dios arroje abundante luz sobre esos cerebros oscurecidos, para que vean clara la verdad que en sí encierra la causa que fielmente defendemos, y que ha sido y es vilmente perseguida por esos mónstruos, que son los primeros que tienen contraído el deber ineludible de haber enarbolado su bandera. Sí; sus persecuciones no tienen número, ni sus desgracias medida; los tiranuelos la persiguen, porque es el rayo que ha de apagar el fuego de su soberbia; los hombres, ofuscados con los viejos principios, la temen, porque no alcanzan á ver que luce sobre la clase, como lucía la luz del Cielo en el primer instante de la Creación, sobre las borradas formas de la Naturaleza; los seres bien hallados con la injusticia la amenazan, porque saben que ha de acabar con la explotación de la clase por ellos mismos creada; los que disponen de la fuerza la odian, porque entienden que ha de sustituir al derecho de la fuerza,

la fuerza del derecho y de la justicia, y en 1883 la ametrallaron al pie del Congreso, y la han herido cerca de los poderes constituidos, y la han insultado por medio de esos vergonzantes papeluchos retrógrados, y la han enterrado en el sepulcro del inmortal Téllez, sobre cuya losa se cierne la bienaventuranza eterna; pero ella, siempre viva, siempre fecunda, se burla de sus persecuciones y sigue su carrera á lo infinito, y no se detendrá ni un punto hasta que logre devolver al profesorado su indiscutible autonomía y el blasón de sus derechos.

Los que nunca hemos quemado el incienso de la adulación delante de ningún señor feudal, ni tenemos contraída ninguna deuda con nadie, estamos dispuestos á hablar muy claro para que nos entiendan, y muy alto para que nos oigan, y decir todo lo decible.

Á esos padrastrós, verdugos de tantas inocentes víctimas, les diremos: ¡Escribas y fariseos hipócritas! que el templo augusto de la ciencia lo estais convirtiendo en centro de profanación. ¡Escribas y fariseos hipócritas! que por hacer un prosélito que aplauda vuestras diabólicas escenas, matais á la ciencia y á millares de honrados ciudadanos. ¡Escribas y fariseos hipócritas! que en vez de formar hombres útiles, tal como la sociedad en la que han de vivir os lo exige, formais seres desgraciados, aparejándolos para la servidumbre y ser víctimas de su ineptitud y del caciquismo. ¿Cómo evitareis el daño que vuestras infames obras hacen á nuestros compañeros ilustrados y dignos? ¡Escribas y fariseos hipócritas! que sois semejantes á sepulcros blanqueados, que de fuera á la verdad, se muestran hermosos, más de dentro están llenos de... ¿No conocéis *El Infierno del Dante* y sus terribles tercetos? El que ha sido en aquella prisión encarcelado, no tendrá redentor que lo salve. Ninguna divinidad podrá libertar-



le de aquellas ardientes llamas. Guardaos ¡oh monstruos! de que os condenemos á semejante infierno.

Cuando una idea generosa, como la idea reformista, agita la conciencia del profesorado y se alza majestuosa á quebrantar las cadenas de tantos esclavos de su impotencia y del caciquismo; á llevar la luz de la ciencia á tantos cerebros ansiosos de ella, y de ser útiles á la sociedad en que viven; á devolver la vida á las víctimas de tanto desconcierto; á llevar, en fin, la panacea á tantos males como afligen á nuestros organismos, y se presenta á recoger los trofeos de su victoria, tiene poder para sacar centellas de misteriosa luz de los abismos del tiempo y del seno de la conciencia, y Risueño y Llorente son sus profetas; Téllez y Muñoz son sus apóstoles; Morcillo y Arderius son sus sacerdotes; Espejo y Elola son sus mártires, y millares de Profesores son soldados; pero cuando una idea condenada por Dios, como la idea antireformista, se empeña en vivir entre nosotros, sus símbolos son: Anguiano él... y Orúe su...

La fe inquebrantable que tenemos en las doctrinas que fielmente profesamos, nos impulsó á escribir una breve reseña histórica de su evolución, que, bajo el epígrafe de «Revolución habida en una clase digna de mejor suerte», vió la luz pública en el periódico de Madrid *La Liga Agraria*. Y cuando en ella llegó el momento oportuno de prodigar un bien merecido y justo aplauso á nuestros distinguidos paisanos Sres. Galán y Pisón, nos lamentábamos de no poder hacer lo propio con D. Pedro Martínez Anguiano; allí expusimos su programa, tan reaccionario como disparatado, y tan absurdo como tan digno de su autor; le invitamos á una polémica en la prensa para discutir dicho programa; le prometimos compararle á los espíritus más oscuros de nuestra historia, y confundirlo en el

infierno de Dante con los infelices allí atormentados, á los que el gran poeta de la Edad Media no conoce, porque las manchas de sus crímenes cubren sus rostros; mostráronnos su odio hacia el malogrado Téllez hasta después de muerto, y censuramos su conducta en los momentos en que una juventud entusiasta honra la memoria del jefe del reformismo.

¿Y de todo esto qué ha resultado? Que el Sr. Anguiano, desde sus altas esferas de doctor, se ha creído dispensado de argumentar en contra de los ataques que entusiastas reformistas le hemos dirigido. Aquí respetamos las ideas y no á los doctores que, como el Sr. Anguiano, no saben discurrir doctamente. Y si bien es verdad que fuera de nuestro campo hay algunas personas ilustradísimas, á las cuales respetamos muy mucho en el orden científico, pero que las censuramos y no les perdonamos sus culpas en el orden profesional y á las que les decimos con Jovellanos: ¿De qué sirve la ilustración que no se emplea en provecho común? ¿De qué les sirve tanta ciencia para emplearla tan mal y constituirse en parásitos de la clase á que pertenecen? no es menos cierto que al lado de esos eminentes científicos, hay, sin embargo, algún doctor obscuro, sin talento ni ciencia para nada, á pesar de llevar el pecho lleno de... como le podría llevar lleno de... porque para él no hay nada imposible.

MARCELINO RAMÍREZ.

(Se continuará.)

---

## SECCIÓN CIENTÍFICA.

---

### NOCIONES DE BACTERIOLOGÍA AGRÍCOLA

(Continuación.)

Un gran número de ellas presentan el estado que se pudiera llamar de *agita-*



*ción*, en el cual se mueven de una manera bulliciosa en distintos sentidos y de diversos modos, ó por el contrario, sus movimientos son regulares, ó recorren sólo pequeños espacios. En algunas bacterias se han reconocido, en el vértice de las células, pequeños apéndices, que son los órganos que determinan el movimiento. Las células mismas ordinariamente se nos presentan como pequeñas burbujas redondas ó alargadas cubiertas por una envoltura sólida y conteniendo en su interior una substancia líquida. Son transparentes, la mayor parte de las veces incoloras, y á causa de su pequeñez no se pueden notar, ó sólo se notan con dificultad, diferencias en la materia que está contenida en el interior de las células. Tampoco se ha podido certificar todavía que existan en su interior los núcleos que nunca faltan en las células de otros organismos superiores. Se multiplican de una manera muy sencilla, formándose en el interior de la célula una pared ó membrana de separación, y las dos mitades quedan transformadas en dos nuevas bacterias, que pueden alcanzar su mismo desarrollo para dividirse á su vez. Semejante división, en circunstancias favorables, puede realizarse cada media hora; el siguiente calculo hará comprender el rápido aumento del número de bacterias formados á partir de una sola célula madre.

Pasada la primera media hora, del celdo se han formado dos individuos, después de la segunda 4, después de la tercera 8, al cabo de la cuarta 16, de la quinta 32, de la sexta 64, de la séptima 128, de la octava 256, de la novena 512, de la décima 1.024, de la undécima 2.048, de la duodécima, es decir, al cabo de seis horas 4.096, y al cabo de doce horas 16.777.216 y en veinticuatro horas existen ya 281.474.976.710.556 individuos. Esta rapidez en la reproducción explica la terrible facilidad con que dis-

tintas enfermedades infecciosas gastan y consumen los cuerpos, á pesar de la extrema pequeñez de las bacterias.

Otra cualidad de estas últimas, que nos hace muy difícil combatirlas, es su *admirable resistencia á los agentes destructores*. Muchos de ellos pueden afectar un estado tal, que sean insensibles en muy alto grado al calor, á la sequedad y aun á muchos venenos. Estos *estados de resistencia* se presentan en algunos géneros de tal suerte, que *la totalidad de las células las afectan*, recubriéndose con una membrana más dura, y á causa de haber variado el poder refringente, cuando se examinan con auxilio del microscopio aparecen más claras, más brillantes y rodeadas de una cubierta de bordes más oscuros.

En otros géneros parece como que la energía vital se reconcentra en el *interior de las células*, pues se forman en cada una de ellas uno ó más puntos brillantes. Estos puntos se rodean de una membrana dura y se transforman en *esporos*. Los esporos se ponen en libertad, al paso que la célula madre se destruye. Están destinados los esporos á mantener la vida de los bacterias cuando se encuentran estos seres en circunstancias desfavorables, como falta de alimentos, sequedad, etc.; así pueden resistir durante una hora á menudo hasta el calor de la ebullición sin perecer. Más aún; puede suceder que semejante calor los excite y sea causa de que tomen mayor desarrollo; los excita para que germinen, como suele decirse. Pero los células que ordinariamente se forman á partir de los esporos, no son tan resistentes como éstos, y al cabo de un corto tiempo de ebullición, mueren. Esto nos permite impedir que las conservas de comestibles se corrompan, pues para lograrlo basta calentarlas en vasijas cerradas á la temperatura de ebullición, durante tres días consecutivos. Así podemos estar seguros



que han muerto todas las bacterias, y, por consiguiente, que es imposible la putrefacción, siempre y cuando no puedan penetrar nuevamente otras bacterias al interior de las vasijas.

Las *cualidades biológicas* se refieren unas veces á que ciertas bacterias determinan ciertos procesos de descomposición en los cuerpos en que viven; otras á que, según sea su medio nutritivo, es uno ú otro su desarrollo y crecimiento, y otras, finalmente, á que unos necesitan éstas y otros aquéllas substancias para que sean posibles su vida y su desarrollo.

Mas, para estudiar cada especie determinada de bacterias, reconociendo todas sus particularidades, es completamente necesario tenerla en estado de pureza, y esto sólo se puede lograr trabajando con grandes precauciones. Efectivamente, en todos los frascos, en todas las materias alimenticias, en la menor partícula de polvo, existen adheridas bacterias de diferentes especies, y si no se destruyen éstas en las substancias nutritivas y en los instrumentos que se han de emplear, con seguridad que acompañaría á aquéllos que queremos cultivar; es decir, resultará un cultivo impuro que nos conducirá á resultados y deducciones inexactas. Es preciso, pues, antes que todo, exterminar los gérmenes que existen en el *medio nutritivo ó de cultivo* que queramos emplear, es decir, debemos *esterilizarlo*. Se obtiene un medio nutritivo á propósito, disolviendo un 3 por 100 de albúmina soluble de huevo (peptona), un 0,5 por 100 de extracto de carne y 0,5 por 100 de azúcar de uvas en agua, y haciendo hervir el líquido varias horas. La ebullición debe verificarse en un matraz cuyo cuello esté obstruido con algodón. Esta materia permite el paso del aire y de los gases, pero retiene las bacterias. Así se obtiene un líquido que se introduce en pequeños frasquitos que previamente estén ligados, calentándolos va-

rias horas á la temperatura de 150°, en cuyos cuellos se pone también algodón; luego se calienta nuevamente el líquido contenido en los frasquitos durante largo tiempo. La disolución así obtenida puede servir ya para establecer algunas diferencias entre los diversos grupos de bacterias; algunos forman en la superficie del líquido una película delgada; otras se reúnen y forman copos que nadan en él, sin enturbiarlo; otras lo enturbian de un modo uniforme, y otras, finalmente, originan un depósito, sin que en el líquido aparezca ninguna variación.

#### FORMA, VIDA, CULTIVO É INVESTIGACIÓN DE LAS BACTERIAS

A pesar de las ventajas de este método, no siempre basta para distinguir unas bacterias de otras. Esto se logra mejor con el empleo de medios nutritivos sólidos. Se puede obtener fácilmente uno de esta clase añadiendo á la disolución anterior un 10 por 100 de gelatina. Tratando esta masa de cierta manera, se obtiene un líquido claro y transparente, que se vierte en tubos de ensayo, llenando con él una tercera parte de cada tubo. Estos tubos se tapan con algodón, y durante seis días consecutivos se mantienen diez minutos por día á la temperatura de 100°, para matar con seguridad todo germen que pudiera haber en ellos. Después del enfriamiento, queda en el interior de los tubos una masa gelatinosa, de consistencia trémula, completamente transparente, que vuelve á afectar la forma líquida cuando se calienta á los 25°.

Si se tiene una mezcla de bacterias, de la cual quieren separarse algunas especies de otras, ó separar todas las distintas entre sí, con la punta de una aguja (muchas veces se emplean tubos capilares de vidrio, cuyo extremo se pasa por la llave de un medidor de gas para este-



rilizarlo), previamente enrojecida y dejada enfriar, se tiene esta mezcla de bacterias y se transporta la pequeña cantidad de ellas que quedan adheridas á uno de los tubos de ensayo; es decir, se *infectiona* la gelatina, que se ha liquidado de antemano, luego se liquida el contenido del tubo, se vierte en una placa de vidrio esterilizada antes por el calor, y se cubre con una campana de vidrio que ajuste todo lo posible, á fin de que no vayan á parar á la película de gelatina otros gérmenes que pudieran estar contenidos en el aire. Como la cantidad de bacterias mezcladas con la gelatina es muy pequeña, al verter el líquido sobre la placa se le ponen unas de éstas, y al solidificarse la gelatina, quedan aislados y fijos en determinados puntos. Cuando las bacterias se multiplican, alrededor de cada una se forma una *colonia*, que sólo esté formada, como se comprende, de bacterias de la misma especie que la célula madre, que no pueden mezclarse con las otras porque la gelatina sólida lo impide. Además, como al desarrollarse las colonias de bacterias llegan al fin á constituir grupos que se ven á la simple vista, es posible y cómodo obtener, siguiendo este procedimiento, *cultivos puros*, esto es, que contengan solamente la especie de bacteria que se desea estudiar. Estos cultivos puros nos permiten investigar los caracteres y el modo de desarrollarse cada especie de bacterias en diferentes medios alimentadas.

Como medios alimenticios se emplean la mezcla de gelatina con las demás substancias que se han mencionado: el azgr-azgr, que se asemeja á la gelatina, pero que se liquida á una temperatura algo más elevada; el suero de la sangre y las patatas. Empleando la gelatina muchas veces se la deja solidificar, estando el tubo oblicuo, á fin de que quede una superficie algo extensa; sobre esta superficie se pasa la aguja infic-

nada, haciendo con ella una ligera raya. Este método nos permite estudiar el desarrollo de las bacterias, cuya vida requiere el acceso del aire.

Otras veces se deja solidificar la gelatina, extendiendo el tubo vertical, y entonces se introduce la aguja infectada por el centro de la gelatina, haciendo en ella una especie de conducto que esté en el eje del tubo, que al sacar la aguja se cierra, quedando las bacterias en el interior de la gelatina, y fuera del contacto del aire.

(Se concluirá.)

---

## REVISTA EXTRANJERA

---

**Celebración del vigésimoquinto aniversario de la fundación de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Brabante.**

SOLEMNE SESIÓN VERIFICADA EL DOMINGO  
29 DE MAYO DE 1892.

(Conclusión.)

### BANQUETE

A las cuatro, los miembros de la Sociedad, los miembros honorarios y corresponsales, como también el honorable Mr. Lydtin, acompañado de Mr. Kapferer, Coronel del ejército badense, se encontraban reunidos en los salones del Hotel del Grand-Café, calle de Eperonniers. Antes de ocupar la mesa, Mr. Jacobs, Presidente de la Federación veterinaria belga, ofreció un bouquet á Mr. Hardy, y acompañó á éste homenaje con algunas frases de felicitación á la Junta directiva de la Sociedad veterinaria del Brabante. Mr. Hardy quiso contestar, pero no había contado con los de Lieja, que jamás llegan los últimos cuando se trata de hacer testimonio de sus sentimientos de cordial confraternidad; y he aquí que Mrs. Brouwier y Ruelens avanzaron, llevando un magnífico canastillo de flores que Mr. Remy ofreció



á Mr. Hardy. Éste último dió las gracias con efusión al honorable Presidente de la Federación y á Mr. Remy, por la amable atención de que han dado pruebas á la Sociedad del Brabante.

Cada cual se ocupó en seguida de hacer los honores al menú, superiormente servido. La antigua reputación de las cocinas del Hotel del Grand Café no se encontrará aminorada por las elogiosas apreciaciones que hemos oído emitir alrededor de nosotros. Habiendo llegado la hora de los brindis, el Presidente se levanta brindando por la salud de su majestad Leopoldo II. Las frases patrióticas del orador entusiasmaron á todos los convidados, los que aclamaron vigorosamente á nuestro Soberano.

Mr. Stubbe dedicó en seguida un brindis á S. A. el gran Duque de Badén. Mr. Lydtin dió las gracias á Mr. Stubbe, por la atención tenida para con su Soberano.

Otros diversos brindis son pronunciados y dedicados á la Federación veterinaria y á las Sociedades provinciales, por Mr. Crevecoeur; á los miembros honorarios y corresponsales, por Mr. Vanautgaerden; á los organizadores de la fiesta, por Mr. Eraers. Las contestaciones, en un todo cordiales, de Mrs. Jacobs, Fadeux, Willems y Mans, recibieron los aplausos de toda la asamblea.

Un brindis ha sido aclamado sobre todo, el de Mr. Lydtin, pronunciado con frase hermosa y rebosando un carácter de viva simpatía para con Mr. Degive. En una improvisación magnífica, monsieur Degive mostró cuánto debe la medicina veterinaria á Mr. Lydtin; recuerda los esfuerzos llevado á cabo por Mr. Lydtin para elevar nuestra corporación y hacer se la conceda el lugar al que con justicia tiene derecho, tanto sobre el concepto científico, como sobre el terreno higiénico. Los aplausos de los convidados no cesaron sino cuando se

levantó Mr. Lydtin; las palabras del orador, que decididamente tiene el talento de cautivar todos los corazones, producen grata impresión sobre todo el mundo.

Con un espíritu de momento verdaderamente admirable, da las gracias á Mr. Degive por sus frases, y después de una digresión de la que todos conservaremos un grato recuerdo, bebe á la salud de Mrs. Degive y Hardy.

Mr. Hardy propone en este momento á la asamblea vaciar los vasos por el profesorado de la Escuela de medicina veterinaria, lo que permite á Mr. Dessart dar las gracias á la asamblea por los aplausos con que ha premiado las frases de Mr. Hardy.

Habiendo llegado, por último, la hora de la separación, los convidados desfilaron después de cambiar un último apretón de manos, y deseando encontrarse todos en el quincuagésimo aniversario de la Sociedad. — El Secretario, *F. Hendrickx*.

(*Annales de Médecine Vétérinaire.*)

**El diagnóstico del muermo y de la tuberculosis por las inyecciones hipodérmicas de malleína y de tuberculina, por el profesor Degive, director de la Escuela de Medicina Veterinaria del Estado.**

#### I.—DIAGNÓSTICO DEL MUERMO.

Se sabe que Mr. Hellman, de Dopart, desde luego, y que Mr. Kalming, de Rigga (1) y Preusse, de Dantzig, después, han hecho para con el muermo lo que el Profesor Koch ha hecho para con la tuberculosis. Con la ayuda de cultivos puros del bacilo del muermo han preparado un extracto glicerinado, llamado linfa muermosa ó *malleína* que, inyectada á débil dosis bajo la piel de un caballo afecto de muermo, determinan una fuer-

(1) Muerto del muermo, contraído accidentalmente.



te elevación de la temperatura, acompañada de abatimiento general, aceleración del pulso, inapetencia, etc. Esta reacción falta si el animal no es muermoso.

Numerosas experiencias han venido á confirmar los resultados señalados por Hellman y Preusse. Puede considerarse hoy día como perfectamente establecido en la ciencia que la *malleina* constituye un reactivo de los más precisos para establecer el diagnóstico del muermo en el caballo.

Las interesantes observaciones recientemente comunicadas por Mr. Nocard á la Sociedad central de Medicina Veterinaria de París, establecen este hecho del mayor valor bajo el punto de vista de la policía sanitaria, que gracias á la *malleina*, la existencia del muermo puede ser descubierta en los animales que no ofrecen el menor indicio de la enfermedad.

El Dr. Roux, del Instituto Pasteur, me refirió hace algunos días una observación absolutamente decisiva bajo esta relación.

En un establecimiento en el que el muermo ha recientemente hecho algunas víctimas, se sometió á todo el ganado, compuesto de cien caballos, á la inyección de la *malleina*. De estos cien caballos, 28 han dado la reacción característica; fueron sacrificados, y la autopsia reveló en todos la existencia de lesiones muermosas ocultas ó internas.

Entre estos 28 animales, había dos solamente que presentaron ó hubieron presentado manifestaciones que podían hacerlos algo sospechosos; los 26 restantes no ofrecían el menor signo de la afección.

Puesto que es fácilmente posible determinar la existencia de la enfermedad, no solamente en los animales sospechosos de estar atacados, sino en aquellos que se sospecha puedan haberse contaminado, puede decirse que está permitido esperar que no tardará en desapare-

cer de nuestros cuadros necrológicos.

Esta esperanza es tanto más fundada, cuanto que la *malleina* puede ser puesta á la disposición de nuestros colegas en condiciones que no pueden ser más ventajosas.

Mr. Roux, á cuya benevolencia tengo que rendir un homenaje de reconocimiento, ha tenido á bien ofrecerme dirigir á la Escuela de Medicina Veterinaria de Cureghem la cantidad de *malleina bruta* necesaria para las necesidades de dicha Escuela, y aún del país.

A menos que el consumo de *malleina* no se haga considerable, el Instituto Pasteur podrá suministrárnosla gratuitamente. Como se trata de una operación que interesa sobre todo á la policía sanitaria, es de esperar que el Gobierno querrá tomar á su cargo el coste del material pequeño (caja, tubo, etiquetas, etc.), necesaria á las expediciones de *malleina* para los médicos veterinarios del país.

Nosotros podemos suministrar al presente cierto número de dosis de *malleina* á los colegas que se hallen en el caso de hacer un empleo útil de ella.

Recibirán la *malleina diluida* en el agua fenicada al 1 por 1.000, que es como debe ser inyectada. Para obtener la *malleina diluida*, se vierte un centímetro cúbico de *malleina bruta concentrada* en nueve centímetros cúbicos de agua fenicada.

#### 1.—Inyección de la *malleina*.

Por medio de una jeringuilla cuidadosamente esterilizada, se hace la inyección de una sola vez bajo la piel en la región media del dorso. La dosis que se debe inyectar es de dos centímetros cúbicos de la solución (ó sea  $1\frac{1}{4}$  de centímetro cúbico de *malleina bruta*).

#### 2.—Observación de la temperatura.

Se toma la temperatura rectal antes de la inyección, y después cada dos ho-



ras, á partir de la sexta hasta la vigésima. En rigor basta con tomarla tres veces: á la octava, á la duodécima y á la décimasexta horas.

Todo caballo cuya temperatura sufra una elevación *superior á dos grados*, debe ser considerado como muermoso. Un aumento de temperatura que no pase de un grado, permanece sin significación.

Si la elevación de la temperatura está comprendida entre uno y dos grados, es preciso mirar al animal como sospechoso.

Es conveniente tomar la temperatura por mañana y tarde, durante varios días, antes de la inyección, para asegurarse que el caballo no presenta oscilaciones anormales en la curva térmica. Si esto sucediera sería mejor aguardar para hacer la inyección.

Tales son las indicaciones contenidas en las circulares que acompañan á los envíos de *malleina* hechos por el servicio de vacunación del Instituto Pasteur.

Añadamos que la elevación de la temperatura es acompañada en el caballo muermoso de un desarreglo general pronunciado, y de un ingurjitamiento edematoso pasajero en el punto de la inyección.

En el caballo no afecto de muermo el desarreglo general es nulo, el aumento de temperatura poco ó nada marcado y el edema local apenas sensible.

INYECCIÓN DE MALLEINA Á SEIS CABALLOS EN TRATAMIENTO Ó EN OBSERVACIÓN, EN LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA DE CUREGHEM.

De estos seis caballos, dos estaban atacados de la afección lámparo-muermosa, uno bajo la forma cutánea ó de lamparones, y el otro bajo la forma nasal ó muermosa.

Un ingurjitamiento difuso del miem-

bro anterior izquierdo, con lifangitis correspondiente; botones y úlceras diseminadas sobre dicho ingurjitamiento y el trayecto de los vasos linfáticos; una glandulita dura, indolente en el lado izquierdo; tales son las principales manifestaciones observadas en el primer animal, caballo castrado, de tiro ligero y de edad de siete años.

En el segundo, un jumento de siete años, el mal se tradujo por un catarro nasal rebelde, nódulos grisáceos y erosiones sobre el tabique nasal, un ingurjitamiento sub-glósico, duro é indolente y un abultamiento difuso del miembro posterior izquierdo. Las alteraciones (catarro, nódulos, etc.), después de existir durante cierto tiempo en el lado derecho, se pasaron ó transportaron al lado izquierdo.

La materia de la destilación de este último animal y la recogida raspando las úlceras del primero, han sido inocuadas á varios cobayas, dando lugar cada vez al desenvolvimiento de la reacción característica del muermo y la producción de una úlcera en el punto de las incisiones.

*Estado de los demás animales.*—Número I. Caballo castrado, de tiro pesado, diez años. Presentó una tumefacción prolongada sobre el lado derecho del labio superior, y un infarto de los gánglios sub-glósicos correspondientes. Este último no ha desaparecido todavía por completo.

Núm. II. Jumento de tiro, viejo. Ha estado afectado de un catarro nasal del lado izquierdo, acompañado de una ligera adenitis sub-glósica del mismo lado. Persiste todavía un ligero infarto de los gánglios.

Núm. III. Jumento de tiro ligero, edad de seis años. Catarro nasal unilateral, atribuido á una afección de los senos, con ligeros infartos.

Núm. IV. Caballo castrado, raza irlandesa, edad de siete años. Catarro re-



belde de las vías respiratorias, tos frecuente, quintosa, tráquea y laringe muy sensibles á la presión.

Los dos días que han precedido á la inyección, la temperatura rectal ha sido tomada á cada caballo dos veces por mañana y tarde.

El día de la inyección (14 de Junio último), antes de la operación practicada á las nueve de la mañana, la temperatura rectal era: en el caballo con farcimino, de 38,2; en el muermoso, 38; en los demás, de 37,9 (núm. I), de 37,8 (núm. II), de 39,2 (núm. III) y de 37,5 (núm. IV).

A partir de la sexta hora, la temperatura ha sido tomada cada dos horas. A las doce horas marcaba en el caballo con lamparones, 41,1; en el muermoso, 41,3; en los demás, 37,9 (núm. I), 38,7 (núm. II), 39,9 (núm. III) y 38,6 (núm. IV).

En suma, la acción hipertérmica ha sido de 2,9 y 3,3 en los dos caballos afectados de muermo, y ha sido débil ó nula en los otros cuatro.

Un gran desarreglo general (corbatura, aceleración del pulso, inapetencia) y un edema local pronunciado, se han producido en los dos caballos muermosos; los demás animales conservaron su apetito y manera de ser habituales.

Estos resultados concuerdan en todos los puntos con los que han sido relatados por Mrs. Hellman, Preusse y Nocard. Confirman el hecho comprobado por Mr. Nocard, que la *malleina* preparada en el Instituto Pasteur por el doctor Roux, goza de una actividad suficiente para determinar la reacción deseada á la dosis de  $\frac{1}{4}$  de c. c. ( $2\frac{1}{2}$  c. c. de la solución)

Mr. Nocard ha observado que á una dosis más fuerte, triple ó cuádruple, la *malleina* determina en el caballo sano una perturbación sensible de las grandes funciones y una elevación térmica de  $1\frac{1}{2}$  á 2 grados.

En 34 animales muermosos á los cua-

les ha inyectado la *malleina* diluída á la dosis de  $2\frac{1}{2}$  c. c., Mr. Nocard ha observado siempre una hipertermia superior á 2°. Generalmente ha variado entre 2,5 y 2,8. En algunos ha pasado el aumento de 3°.

Mr. Nocard ha obtenido varias veces, con la ayuda de la *malleina*, la reacción hipertérmica característica cuando las inoculaciones revelatrices sobre el cobaya y el cultivo sobre la patata por medio de materias sospechosas (mucus y pus) no habían producido resultado alguno.

Reconociendo la alta superioridad de la inyección *malleínica* sobre los demás medios de que disponemos para establecer el diagnóstico del muermo, mi opinión es que estos últimos conservan todo su valor, y que nosotros no debemos descuidar nada para hacer su aplicación y significación tan precisas como sea posible.

En los casos dudosos en los que la reacción hipertérmica permanece entre 1 y 2 grados, convendrá someter al animal á exámenes minuciosos y adquirir todos los datos posibles concernientes á las condiciones patogénicas (contagio) del mal, practicar inoculaciones sobre el perro ó el cobaya ó hacer cultivos sobre la patata, con una ú otra materia sospechosa recogida sobre el enfermo.

Tal manifestación sintomática, tal antecedente sobre el origen del mal, tal resultado experimental, uniéndose á la reacción insuficiente producida por la *malleina*, puede contribuir á desvanecer las dudas y autorizar á afirmar la existencia de la enfermedad.

## II.—DIAGNÓSTICO DE LA TUBERCULOSIS

No voy á tratar aquí de los efectos bien conocidos de la tuberculina inyectada bajo la piel de un animal de la especie bovina afecto de la tuberculosis.

Me limitaré á señalar que Mr. Roux ha tenido á bien encargarse de suminis-



trarnos la tuberculina á mismo título que la *malleina*. Seremos muy dichosos haciendo aprovechar á nuestros colegas esta oferta tan preciosa.

A aquellos que nos hagan pedidos enviaremos la tuberculina diluída, pronta para practicar la inyección.

Las dosis empleadas por Roux y Nocard, son las siguientes:

*Para las vacas de talla media*, TRES CENTÍMETROS CÚBICOS.

*Para las vacas de gran talla*, TRES CENTÍMETROS CÚBICOS Y MEDIO.

*Para los toros y bueyes*, CUATRO CENTÍMETROS CÚBICOS.

### 1.º—Inyección de la tuberculina diluída.

La inyección se practica bajo la piel por detrás del encuentro, de la misma manera indicada más arriba para la *malleina*.

### 2.º—Observación de la temperatura.

La circular del Instituto Pasteur recomienda tomar la temperatura mañana y tarde, durante varios días, antes de la inyección, por los motivos ya señalados á propósito de la *malleina*.

Estando hecho esto, se toma de nuevo la temperatura antes de la inyección, y en seguida cada dos horas, á partir de la décima, después de la inyección, hasta la vigésima.

Se podría, en rigor, dice Mr. Roux, contentarse con tomarla tres veces, á la duodécima, á la décimaquinta y á las dieciocho horas; pero es preferible tomar la temperatura cada dos horas.

Todo animal bovino cuya temperatura sufra una elevación *superior á un grado y medio*, debe ser considerado como tuberculoso.

Puede suceder que algunas vacas que han llegado al último grado de la tuberculosis no reaccionen.

(*Annales de Médecine Vétérinaire.*)

## SECCIÓN OFICIAL.

### ORDENANZAS MUNICIPALES

(Continuación.)

Art. 331. Las prescripciones anteriores no se aplicarán: 1.º, á los recalentadores de vapor distintos de las calderas, y 2.º, á superficies de poca extensión y colocadas de modo que no puedan llegar á enrojarse nunca, aunque el fuego tenga el maximum de actividad; tales son los tubos que atraviesan el depósito de vapor para conducir directamente á la chimenea principal los productos de la combustión.

Art. 332. Cada caldera ha de estar provista de dos aparatos indicadores del nivel del agua, independientes el uno del otro y colocados á la vista del operario.

Uno de estos dos indicadores ha de ser de un tubo de cristal dispuesto de tal modo que se pueda limpiar fácilmente y reemplazar en caso necesario.

En las calderas verticales de mucha altura se reemplazará el tubo de cristal por otro aparato dispuesto de modo que ofrezca á la vista del operario encargado de la alimentación una señal exacta del nivel del agua en la caldera.

Art. 333. Las calderas de vapor locomóviles están sujetas á las medidas de seguridad determinadas en los artículos 318 al 330. El operario encargado de cuidar una caldera de esta clase queda obligado á presentar el resguardo de la declaración y licencia siempre que se le exija.

Art. 334. Cada caldera llevará una placa sobre la cual han de estar grabados en letras bien legibles el nombre y domicilio del propietario y el número de orden, si el mismo poseyere más de una caldera locomóvil.

Art. 335. Son igualmente aplicables las medidas de seguridad, las licencias y la declaración prescritas anteriormente, á las calderas de toda máquina locomotora que se emplee en los tranvías, carreteras ordinarias, rodillos compresores y faenas industriales ó agrícolas.

Art. 336. La circulación de locomotoras en el radio y en las afueras de la población se sujetará á las condiciones



que determinen en cada caso los reglamentos correspondientes.

Art. 337. Los recipientes de diversas formas y de una capacidad mayor de 100 litros, que sirvan para calentar cualquier materia por medio del vapor formado en un generador distinto, cuando la comunicación con la atmósfera no se halle establecida de un modo capaz de evitar una presión efectiva perfectamente apreciable, quedan sometidos á las prescripciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Se hallan sujetos á la declaración de los artículos 315 y 316 y á las pruebas prevenidas en los 317 y 319 al 326.

2.<sup>a</sup> La sobrecarga de prueba será siempre y en todos los casos igual á la mitad de la presión máxima á que debe funcionar el aparato, pero sin que exceda de cuatro kilogramos por centímetro cuadrado.

3.<sup>a</sup> Estos recipientes tendrán una válvula de seguridad arreglada á la presión indicada en el timbre, á menos que dicha presión no sea igual ó superior á la fijada para la caldera alimentadora. El orificio de esta válvula, convenientemente descargada ó levantada, en caso necesario, debe bastar para mantener el vapor del recipiente, siempre y en todos los casos, en un grado de presión que no exceda del límite del timbre.

Art. 338. Las disposiciones del artículo anterior se aplicarán del mismo modo á los recipientes que encierren agua á una alta temperatura que pueda producir desprendimiento de vapor ó de calor, con cualquier objeto que sea.

Art. 339. Para instalar ó poner en servicio una caldera de vapor, se solicitará por el interesado licencia del Alcalde, acompañando á la solicitud los datos prescritos en los artículos 315 y 316.

Art. 340. Esta solicitud pasará al Teniente de Alcalde del distrito para que, previos los informes correspondientes y su clasificación respectiva en conformidad con los mismos, se devuelva para su resolución definitiva.

Art. 341. Concedida la autorización para instalar ó poner en servicio una caldera, queda obligado el dueño de la misma al exacto cumplimiento de las condiciones que se impongan en armonía con la Ordenanza.

Art. 342. Queda también obligado á

conservar la caldera en buenas condiciones de servicio, y á que sea regida en su uso por operarios inteligentes, siendo responsable ante los Tribunales de los daños y perjuicios que ocasione.

Art. 343. La Autoridad local cuidará por su parte de que se cumplan las condiciones impuestas al conceder la licencia, y vigilará por sí ó por medio de sus delegados el buen régimen y conservación de las calderas, girándose las visitas de inspección que considere necesarias, sin que pueda oponerse ningún obstáculo para el libre paso al sitio en que se hallen instaladas.

Art. 344. El Alcalde, previo informe facultativo y después de haber oído al interesado, podrá disponer que cese de funcionar una caldera cuando se falte á las prescripciones reglamentarias, pudiendo el interesado en todo caso ejercer el derecho de alzada.

Art. 345. Los casos no previstos en estas disposiciones se resolverán con arreglo al espíritu de las mismas.

## CAPÍTULO X

### *Máquinas de vapor y de presión en general.*

Art. 346. Toda instalación de máquina que funcione á una presión efectiva perfectamente apreciable como máquina de vapor de aire caliente, de gas ú otro agente, exige para su instalación y régimen la licencia prescrita para los establecimientos insalubres, incómodos y peligrosos.

Art. 347. Todos los aparatos y órganos para la función de estas máquinas y la transmisión de fuerza, no deben adolecer de los siguientes defectos:

- 1.<sup>o</sup> Falta de seguridad para los operarios del taller y para los habitantes.
- 2.<sup>o</sup> Trepidación que pueda ocasionar perjuicios á tercero.
- 3.<sup>o</sup> Ruidos que molesten al vecindario.

## CAPÍTULO XI

### *Medidas de seguridad é higiene de talleres.*

Art. 348. Del establecimiento de toda clase de taller dedicado á industria, no comprendida en la clasificación de insa-



lubre, incómoda ó peligrosa, en que hayan de ocuparse más de diez operarios, se dará cuenta al Alcalde, remitiendo una sucinta memoria en que se exprese la industria de que se trate, el número de operarios que haya de ocuparse de ordinario y como máximo, la clase y número de máquinas que hayan de funcionar y el espacio de que se dispone.

Art. 349. En vista de este documento el Alcalde dispondrá la comprobación de los detalles de la Memoria por los Arquitectos municipales ó Ingeniero industrial, quienes se informarán personalmente de si están cumplidas las exigencias de higiene pública y seguridad de los operarios.

Art. 350. Queda prohibido el establecimiento de talleres en sótanos, sitios húmedos, edificios lindantes con otros en que se ejerzan industrias calificadas de insalubres para los efectos de estas Ordenanzas ó que carezcan de patios ó espacios descubiertos que les proporcionen luz ó ventilación.

Art. 351. Se considerará que no reúne condiciones higiénicas todo local cuya cubicación atmosférica no alcance un volumen de 20 metros por operario ó aprendiz.

Art. 352. Será condición indispensable en todo taller que los engranajes exteriores y los volantes y volantines de impulsión de las máquinas estén dotados de defensas, así como las correas de transmisión, palancas, juegos salientes y cuantos movimientos ofrezcan peligro para el operario.

## CAPITULO XII

### *Almacenes de materias inflamables, explosivas é incómodas.*

Art. 353. Quedan sujetos á las prescripciones consignadas para los establecimientos insalubres, incómodos ó peligrosos, y no podrán emplearse sin llenar los requisitos exigidos para los mismos, los depósitos y almacenes al por mayor de materias inflamables, combustibles ó explosivas en general, como el petróleo, la gasolina y demás líquidos llamados aceites minerales y sus productos; las breas, betunes, alcohol y sus derivados, como éteres, aguardientes y licores; las resinas, caucho, agurrás y otras esen-

cias, barnices, sebos, mantecas, aceites, ceras, fósforo en bruto y los productos con el mismo elaborados, como cerillas fosfóricas, y similares; las mechas, las maderas, la leña, paja y azufre; las de fácil combustión, en general, pólvora, dinamita y otras explosivas.

Art. 354. Estos depósitos se hallarán siempre en edificios ó locales aislados, y no se permitirá la construcción de habitaciones ó viviendas sobre los mismos, bajo ningún pretexto ó forma, debiendo cerrarse, sin que puedan continuar hasta tanto que se pongan en las condiciones prescritas.

*(Se continuará.)*

## MISCELÁNEAS.

### **Vacunación del perro contra la tuberculosis.**

En la Academia de Ciencias de París, el profesor Verneuil, en nombre de los señores Richet y Hericourt, ha relatado las investigaciones que han sido practicadas sobre este asunto por estos fisiólogos. Varios médicos han pensado que existía una especie de antagonismo entre los bacilos tuberculosos aviarios y los bacilos tuberculosos humanos; pero los experimentos practicados en cobayas y conejos han sido contradictorios y no han dado resultados definitivos. Obrando sobre monos, Richet y Hericourt no han podido proteger á dichos animales contra la tuberculosis humana por una inoculación aviaria preventiva; quizás la hayan retrasado, pero no anulado. Los dos monos vacunados con bacilos aviario, inofensivo para ellos, murieron por fin tuberculosos después de inyectarles tuberculosis humana. En cambio el perro, casi refractario á la bacilosis aviar, está completamente resguardado contra la bacilosis humana, siempre que se le inocule de antemano la primera. Por otra parte, se ha observado que la tuberculosis aviar podía, en ciertas condiciones, vacunar tam-



bién al perro contra sí misma. De donde resulta, en resumen, que puede esperarse hallar, en los diversos bacilos tuberculosos, variedades que pueden ser inoculadas, y que, probablemente, en varios mamíferos el bacilo aviario puede por su evolución hacer inofensivo al bacilo tuberculoso humano.

(Los Nuevos Remedios.)

\*\*\*

**Pseudo-tuberculosis en el carnero,  
por el Dr. Preisz y Guinard (1).**

Cuando el descubrimiento del bacilo de Koch hubo permitido hacer el diagnóstico cierto de las lesiones de apariencia tuberculosa, se reconoció que muchas de estas alteraciones, que habían sido consideradas hasta aquí como perteneciendo á la tuberculosis, eran absolutamente extrañas á esta afección. Varios casos de pseudo-tuberculosis fueron publicados bajo diferentes denominaciones, especialmente por Mrs. Nocard, Courmont, Hayem, etc.

Los autores han comprobado por sí mismos, en el carnero, el notable ejemplo siguiente:

Los dos riñones de un carnero, considerablemente aumentados de volumen, presentaron al corte un gran número de focos caseosos que tenían todas las apariencias de materias caseosas de la tuberculosis. El examen microscópico no descubrió, sin embargo, el bacilo de Koch.

Cobayas y conejos fueron inoculados en series con esta materia caseosa. A consecuencia de estas inoculaciones se desarrollaron pseudo-tuberculosis de una manera constante en todos los órganos de los animales de las experiencias. Al examen microscópico de estas lesiones se encontró un bacilo corto, que se coloreaba muy irregularmente por el violeta de genciana.

(1) *Journal de med. veter. et de zootechnie.* Noviembre, 1891.

Este es el primer caso de pseudo-tuberculosis que ha sido señalado sobre el carnero. Hasta aquí, esta afección no había sido encontrada más que en el hombre, buey y la gallina.

\*\*\*

**Sobre dos casos de leucocitemia con  
microbios, por Mr. Lucet, veterinario  
en Courtenay (1).**

Hasta estos últimos tiempos, las numerosas experiencias intentadas con el objeto de aislar el ó los microbios que se ha supuesto existían en la leucocitemia, no han dado mas que medianos resultados. Mr. Lucet, en dos tentativas recientes, ha sido más dichoso.

En un caso de leucocitemia de la vaca, Mr. Lucet encontró en el examen microscópico del jugo, obtenido por el raspado de linfo-adenomas, un bacilo espeso que toma bien los colores de anilina y se cultiva en todos los medios neutros ó alcalinos. Las inoculaciones de cultivos recientes al cobaya y al conejo, permanecieron inofensivas en el tejido conjuntivo sub-cutáneo y fueron mortales en el peritoneo. En este último caso provocaron una notable hipertrofia de los gánglios abdominales y del bazo.

En un segundo caso de leucocitemia observado por el autor en el perro, existía en los linfo-adenomas un bacilo inmovil, aerobio, que se coloreaba por el violeta de metilo y se cultivaba en los medios neutros ó alcalinos. La inoculación subcutánea ó intra-peritoneal de este bacilo era inofensiva para el conejo y el cobaya, pero la inoculación intravenosa era mortal para el conejo y provocaba el desenvolvimiento en la mayoría de los órganos, de pequeños tubérculos blancuzcos.

(1) *Journal de Med. Vet. et de Zool.* Noviembre, 1891.